

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SANTA ROSA DE VITERBO
PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA NACIÓN
LEY 1128 DE 2007 Fax 60 8 7860073 Teléfono 60 8 7860043
Correo Electrónico: sectribsupsv@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACION TRASLADOS PARA ALEGAR POR ESCRITO

DANDO APLICACIÓN AL ARTÍCULO 15 NUMERAL 1 DEL DECRETO 806 DE 2020, Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN PROVEÍDO DE MARZO 08 DE 2022 PROFERIDO POR EL DR. JORGE ENRIQUE GÓMEZ ÁNGEL SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR POR ESCRITO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS A CADA UNA, INICIANDO POR EL APELANTE (apelación y/o Consulta) Y APELACIÓN DE AUTOS TÉRMINO COMUN POR CINCO DIAS AL PROCESO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO AL APELANTE y/o DEMANDANTE o COMÚN	TRASLADO PARTE CONTRARIA y/o NO APELANTE	RECURSO EN TRÁMITE
2021-00019-01 MP. DR. GÓMEZ FUERO SINDICAL	ANA MERCEDES ROJAS SALAZAR	MUNICIPIO DE GUICAN DE LA SIERRA	10-03-2022	16-03-2022	APELACION AUTO
2015-00386-01 MP. DR. GÓMEZ	CARMEN JULIO MARTÍNEZ	INVERSIONES BOYACÁ LTDA Y OTRO	10-03-2022 16-03-2022	17-03-2022 24-03-2022	APELACIÓN SENTENCIA

RUTH ALCIRA COMBARIZA ROJAS
SECRETARIA